



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 28 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Auto Concede Impugnación
Rad. 76001-22-03-000-2021-00173-00 (869)
Accionante: Elizabeth Piedrahita Martínez
Accionado: Juzgado 14º Civil del Circuito de Cali y otro
Ponente: JORGE JARAMILLO VILLARREAL

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-31-03-014-2021-00018-00 **Leydi Lorena Galíndez y Andrés Santiago Galindo Galíndez**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veintiocho (28) de junio de 2021 que a la letra dice: “*CONCÉDESE la impugnación interpuesta por Elizabeth Piedrahita Martínez (accionante) y Freddy Morcillo Benavidez (vinculado) en contra de la sentencia del 23 de junio del corriente año proferida por este Tribunal. ENVÍESE inmediatamente el expediente a la H. Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil. NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADO. JORGE JARAMILLO VILLARREAL.*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**